



C I R C U L A R CSJCAQC24-1

Fecha: 5 de enero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023 y 03 de enero de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

| Circular / Oficio | Dependencia de origen | Asunto a difundir |
|--|--|---|
| MEMORANDO PCSJM23-153 del 04 de diciembre de 2023 | Juzgado Cuarenta y Dos Civil Municipal de Bogotá | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor GUSTAVO ADOLFO MORANTES GRAJALES. |
| MEMORANDO PCSJM23-154 del 04 de diciembre de 2023 | Juzgado Cuarenta y Dos Civil Municipal de Bogotá | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor JOSUÉ MÁRQUEZ GAMBOA. |
| MEMORANDO PCSJM23-157 del 04 de diciembre de 2023 | Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor GILBERTO ARAQUE HERNÁNDEZ. |
| MEMORANDO PCSJM23-158 del 04 de diciembre de 2023 | Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor CARLOS ALBERTO MANRIQUE ARENAS. |
| MEMORANDO PCSJM23-156 del 04 de diciembre de 2023 | Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante de la señora YASLENIN GONZÁLEZ ANDRADE. |
| C I R C U L A R CSJCAC23-195 del 11 de diciembre de 2023 | Secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, Caldas. | Terminación de proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante de la señora ADRIANA MARÍA MONTES PALACIO. |
| C I R C U L A R CSJCAC23-198 del 13 de diciembre de 2023 | Secretario del Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales, Caldas | Apertura de proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor ANDRÉS JURADO ALVARÁN. |

Circular No. 2

| | | |
|---|---|---|
| C I R C U L A R CSJHUC23-161 del 14 de diciembre de 2023 | Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva, Huila | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor JUAN FERNANDO ROJAS MOSQUERA. |
| C I R C U L A R CSJCAC23-202 del 18 de diciembre de 2023 | Juzgado Octavo Civil Municipal de Manizales, Caldas | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor URIEL NARANJO GALLEGO. |
| Oficio No. 3835 del 15 de diciembre de 2023 | Juzgado Cincuenta y Tres Civil Municipal de Bogotá | Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante de la señora SANDRA YANETH GARCÉS VALDERRAMA |

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c57ea533e9855460bc06bb542bb721da52399bba978a030cd3fa0d741a6a141a**

Documento generado en 10/01/2024 04:26:46 PM

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC24-1 - Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 8:55

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 11 archivos adjuntos (8 MB)

CSJCAQC24-1.pdf; 01LiquidacionPatrimonialGustavoAdolfoMorantes.pdf; 02LiquidacionPatrimonialJosueMarquezGamboa.pdf; 03LiquidacionPatrimonialGilbertoAraqueHernandez.pdf; 04LiquidacionPatrimonialCarlosAlbertoManrique.pdf; 05LiquidacionPatrimonialYasleninGonzalez.pdf; 06LiquidaciónPatrimonialAdrianaMaríaMontesPalacio.pdf; 07LiquidacionPatrimonialAndresJuradoAlvarán.pdf; 08LiquidacionPatrimonialJuanFernandoRojas.pdf; 09LiquidacionPatrimonialUrielNaranjoGallego.pdf; 10LiquidacionPatrimonialSandraYanethGarces.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-1

Fecha: 5 de enero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co